

	<p align="center">Política de Producto, Servicio, Trabajo no conforme presentado en los procesos incluidos los laboratorios de Ensayo y/o Calibración y de Acciones Correctivas y de Mejora</p>	Documento Controlado	
		Código: GG-D-009	
		Versión: 03	
		Fecha de Emisión: 20-07-27	
		Página: 1 / 1	

Empresas Públicas de Armenia ESP., establece en el Procedimiento de Tratamiento de Producto, Servicio y Trabajo no conforme para todos sus procesos incluidos los laboratorios de: Ensayo de Calidad de Agua y/o Calibración de Medidores, que se aplica cuando cualquier aspecto de sus actividades no cumplan con los requisitos establecidos y/o acordados con el cliente, sus propios procedimientos o con los resultados esperados, en el cual se asignan las responsabilidades y autoridades para su gestión (hasta la autorización y reanudación del trabajo), con la implementación de mecanismos para la identificación, documentación, reporte, detención o repetición, eliminación, reanudación del trabajo y/o corrección inmediata de los hallazgos presentados en los Procesos, basados en los niveles de riesgo establecidos y el análisis de impacto sobre los resultados, evaluando el cumplimiento de los requisitos aplicables y cuando corresponda notificar y/o solicitar la aceptación de los clientes y/o grupos de interés.

Así mismo aplicar las directrices establecidas en el Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora cuando la evaluación indique que el Producto, Servicio y Trabajo no conforme podría volver a ocurrir o exista duda acerca del cumplimiento de: los requisitos, las operaciones o el Sistema de Gestion Integrado implementado en los procesos, *eliminando la causa raíz con el fin de que no vuelva a ocurrir.*

Nota: Las acciones preventivas aplican al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto número 1072 del 2015).